

INFORME SECRETARIAL: 04 DE JULIO /2023.

No se ha gestionado la notificación al demandado al correo indicado en la demanda y direcciones físicas.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003-2023-00325-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

De conformidad con el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación del demandado al correo indicado en la demanda: candresmorales_911@hotmail.com y pueda impulsarse el proceso de manera virtual. De no lograrse allí, se realizará en la dirección física indicada en la demanda, esto es, CALLE 69 A Nro. 42-40 Barrio Aranjuez de Manizales, y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P., lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el termino de treinta -30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'Valentina Jaramillo Marin', escrita con fluididad y elegancia.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 111 Del 05 /07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8573b9ca8854f33af88e772ef69a2717b523864d84197304fdc3f0e27b91dff5

Documento generado en 04/07/2023 02:21:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>